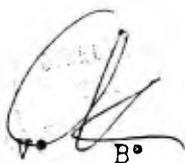


16435

DEL DIRECTOR DEL CEREMONIAL Y PROTOCOLO
AL SEÑOR CARLOS BASCUÑAN, JEFE DE GABINETE DE
SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

- 1.- Agradeceré a US. solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República se sirva tener a bien firmar las Cartas Credenciales que se adjuntan.
- 2.- Corresponden al Embajador Señor Jaime Jana Sáenz, designado como Embajador Concurrente en Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas y Barbados.-



B°
C. Klammer B.
Director

ARCHIVO

12-nov.91.-

REPUBLICA DE CHILE					
DIRECCION DE PROTOCOLO Y ARCHIVO					
PR	91/23809				
A	12 NOV 91				
R.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
I.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
I.Z.C.	<input type="checkbox"/>				



P A T R I C I O A Y L W I N A Z O C A R

Presidente de la República

a

Su Majestad

ISABEL II

Por la Gracia de Dios, Reina de Antigua y Barbuda
y de sus otros Dominios y Territorios. Jefe de la
Comunidad Británica de Naciones.

MAJESTAD :

Animados del vivo deseo de mantener y estrechar las cordiales relaciones que existen entre nuestros dos países, hemos acordado designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile cerca de Vuestra Majestad, al Señor Don JAIME JANA SAENZ.

Las excelentes cualidades que concurren en la persona del Señor JANA SAENZ, son segura garantía para esperar que en el desempeño de su Misión logrará alcanzar Vuestra benevolencia y en esta confianza rogamos a Vuestra Majestad que conceda entero crédito a cuanto en nuestro nombre Os manifieste y muy particularmente al expresar los sinceros votos que formulamos por Vuestra ventura personal y por la creciente prosperidad de Antigua y Barbuda.

Vuestro Leal y Buen Amigo,

Palacio de La Moneda, a 6 de noviembre de 1991. -



P A T R I C I O A Y L W I N A Z O C A R

Presidente de la República

a

Su Majestad

ISABEL II

Por la Gracia de Dios, Reina de San Vicente y las
Granadinas y de sus otros Dominios y Territorios.
Jefe de la Comunidad Británica de Naciones.

MAJESTAD :

Animados del vivo deseo de mantener y estrechar las cordiales relaciones que existen entre nuestros dos países, hemos acordado designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile cerca de Vuestra Majestad, al Señor Don JAIME JANA SAENZ.

Las excelentes cualidades que concurren en la persona del Señor JANA SAENZ, son segura garantía para esperar que en el desempeño de su Misión logrará alcanzar Vuestra benevolencia y en esta confianza rogamos a Vuestra Majestad que conceda entero crédito a cuanto en nuestro nombre Os manifieste y muy particularmente al expresar los sinceros votos que formulamos por Vuestra ventura personal y por la creciente prosperidad de San Vicente y las Granadinas.

Vuestro Leal y Buen Amigo,

Palacio de La Moneda, a 6 de noviembre de 1991. -



P A T R I C I O A Y L W I N A Z O C A R

Presidente de la República

a

Su Majestad

ISABEL II

Por la Gracia de Dios, Reina de Barbados y de sus otros Dominios y Territorios. Jefe de la Comunidad Británica de Naciones.

MAJESTAD :

Animados del vivo deseo de mantener y estrechar las cordiales relaciones que existen entre nuestros dos países, hemos acordado designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile cerca de Vuestra Majestad, al Señor Don JAIME JANA SAENZ.

Las excelentes cualidades que concurren en la persona del Señor JANA SAENZ, son segura garantía para esperar que en el desempeño de su Misión logrará alcanzar Vuestra benevolencia y en esta confianza rogamos a Vuestra Majestad que conceda entero crédito a cuanto en nuestro nombre Os manifieste y muy particularmente al expresar los sinceros votos que formulamos por Vuestra ventura personal y por la creciente prosperidad de Barbados.

Vuestro Leal y Buen Amigo,

Palacio de La Moneda, a 6 de noviembre de 1991. -

MEMORANDUM

SANTIAGO, septiembre 16 de 1991.

AL : SEÑOR DIRECTOR DEL CEREMONIAL Y PROTOCOLO,
EMBAJADOR DON CARLOS KLAMMER

Como es del conocimiento de US: las labores habituales de trabajo y de Secretaría de esta Dirección se prolongan más allá de las 18:00 horas, y para el normal funcionamiento de ello las Secretarias cumplen un rol de turnos por semana. Diariamente, se despachan correspondencia, telex, oficios, etc, después de las 18:00 horas y para estos efectos no contamos con los dos auxiliares designados a esta Dirección.

Por lo anteriormente expuesto, agradeceré a US., tener a bien, disponer que los auxiliares, Sres. Rojas y Diocares cumplan un rol de turno semanalmente en esta Secretaría. Hago presente a US.. que los mencionados Señores, se les cancela una ~~asignación de responsabilidad y de las horas extraordinarias~~ trabajadas hasta las 19:30 horas.

M. Castro
MIRTHA CASTRO ROCAFULL

V° B°
CARLOS KLAMMER BORGÑO
Embajador
Director del Ceremonial y Protocolo

DISTRIBUCION:

1. RR.EE. DÍPRO, Archivo
2. RR.EE. DIRASAD, Info

Eduardo
16/9/91
Comentarios
ck.

Carlo
23/9/91